

- **Características edáficas:**
 Apartado 2.2.3, páginas 16 a 17, del Estudio de Impacto Ambiental
 Planos nº1 y 2 del Estudio de Impacto Ambiental
- **Características de la vegetación:**
 Apartado 2.3.1, páginas 17 a 21, del Estudio de Impacto Ambiental
 Plano nº4 del Estudio de Impacto Ambiental
- **Características de la fauna:**
 Apartado 2.3.2, páginas 21 a 24, del Estudio de Impacto Ambiental
 Plano nº5 del Estudio de Impacto Ambiental
- **Características de la calidad visual del paisaje:**
 Siguen siendo las mismas del Texto Refundido nº2
 Tan sólo indicar la creación de la nueva zona verde pública V-15, con la que se pretende salvar unas coladas volcánicas de especial valor paisajístico, que anteriormente se veían afectadas por discurrir sobre ellas un vial de la urbanización.
- **Características del patrimonio arquitectónico y arqueológico:**
 Apartados 2.4 y 2.5, página 21, del Estudio de Impacto Ambiental
- **Categorías de protección de espacios naturales protegidos, áreas de sensibilidad ecológica o de planeamiento de ámbito superior**
 La actuación se realiza en su totalidad fuera de parajes naturales protegidos, áreas de sensibilidad ecológica, y tampoco se ve afectada por actuaciones de planeamiento de ámbito superior al presente.
- **Usos del suelo:**
 Plano nº6 del Estudio de Impacto Ambiental

Artículo 10.3.c) Diagnóstico ambiental del ámbito territorial ordenado

- **Características ambientales antes de la redacción del plan:**
 De acuerdo con los acuerdos suscritos por la Consejería de Política Territorial, Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y los promotores del planeamiento urbanístico, existe unas zonas de especial importancia natural y paisajística que es preciso preservar, y que se recoge como zonas de reserva de parques urbanos y sistemas generales de espacios libres. Dichas zonas se traspasarán para su gestión a la Viceconsejería de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, totalizan 674.084 m² y se especifica en plano parcelario nº 2.4 y demás planos del Texto Refundido.

La Comisión de Ordenación del Territorio
 de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001**
 acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente

expediente:

- 11 - Las Palmas de G.C.

26 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión



La definición del área a que afectan estas zonas de reserva estaban ya delimitadas en esa forma en el Texto Refundido nº 2. y se recogen exactamente iguales en el presente Texto Refundido nº 3.

- **Definición de las limitaciones de uso derivadas de algún parámetro ambiental**
 La únicas limitaciones específicas de uso son las establecidas para los sistemas generales de espacios libres y parques urbanos, y que se recogen en la Ordenanza Reguladora de los mismos (página 91 del Texto Refundido), en la que se establece como uso únicamente las labores de guardia, vigilancia, mantenimiento y repoblación, prohibiéndose expresamente acampadas, comidas, excursiones, etc.
 En cuanto a las zonas verdes públicas, la Ordenanza de la misma (página 91 del Texto Refundido) establece detalladamente las posibles actuaciones a realizar en ellas.
- **Potencialidad de conservación natural y valor cultural**
 Aparte de las zonas de especial interés señaladas en los dos puntos anteriores, no se determinan ninguna otra de interés natural, paisajístico o cultural.
 En cuanto a la capacidad de uso de cada una de las distintas parcelas definidas en el planeamiento (plano parcelario 2.4), esta es establecida en las Ordenanzas Reguladoras propias de cada una de ellas (páginas 85 a 91 del Texto Refundido).

Artículo 10.3.d) Objetivos ambiental y su adaptación los de planeamiento superior
 El objetivo ambiental es la integración del desarrollo urbanístico de baja intensidad, dentro del ambito territorial natural en que se halla presente, a fin de lograr una urbanización de uso principalmente residencial turístico con poca densidad (coeficiente de edificabilidad inferior a 0,09 m2/m2) en un ambiente paisajístico natural.
 En cuanto a la compatibilidad con planeamientos superiores, no existen limitaciones ni objetivos ambientales en los mismos que afecten a nuestra actuación.

Artículo 10.3.e) Evaluación de las consecuencias ambientales del plan

- **Identificación de las determinaciones generadoras de impacto:**
 Apartado 1.4, páginas 7 a 8, y Documento 3, páginas 29 a 37, del Estudio de Impacto Ambiental
- **Análisis de la adecuación del planeamiento y la calidad ambiental:**
- **Análisis de las alternativas seleccionadas:**

Como hemos comentado, el presente Texto Refundido nº 3 no realiza modificaciones en el suelo destinado a espacios libres, parques y zonas verdes públicas, sino que realiza sólo modificaciones de uso y forma

La Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias, en sesión de fecha 04 OCT. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C. 28 MAR. 2002
 El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature in blue ink]

interiores a las zonas destinadas a aprovechamiento urbanístico y de equipamientos, sin que dichas modificaciones tengan ningún tipo de relevancia ambiental

- Valoración de los impactos inducidos:
Documento 3, páginas 29 a 37, del Estudio de Impacto Ambiental
- Medidas protectoras y correctoras
Documento 4, páginas 38 a 42, del Estudio de Impacto Ambiental

Artículo 10.3.f) Orden de prioridad de las medidas positivas

Las medidas correctoras recogidas en el Documento 4, páginas 37 a 42, establecen igualmente en qué momento se genera el impacto, y cuándo deben tomarse las medidas adecuadas.

Artículo 10.3.g) Revisión del plan ambiental

En el Documento 5, páginas 43 a 44, del Estudio de Impacto Ambiental, exponemos el programa de vigilancia y seguimiento ambiental a realizar durante el desarrollo de la planificación. En el caso en que los resultados obtenidos de este programa no se corresponda con los esperados, o aparezcan nuevas interacciones no previstas, se procederá a la revisión del plan ambiental y medidas correctoras expuesto en el Estudio de Impacto Ambiental

Artículos 10.4) y 10.5) Planos

El presente Texto Refundido cuenta con la totalidad de planos necesarios para la correcta definición del planeamiento urbanístico, y recogidos como documentación que debe contener el Estudio Ambiental de acuerdo con esos artículos del Decreto 35/95. De entre estos planos, señalamos a continuación los que más relación tienen con la repercusión medioambiental de la actuación:

. Planos de información del Texto Refundido

- Plano 1.1 Situación
- Plano 1.2 Emplazamiento
- Plano 1.3 Delimitación y linderos
- Plano 1.4 Topografía. Estado original
- Plano 1.5 Calificación del suelo
- Plano 1.6 Catastral
- Plano 1.7 Clinométrico
- Plano 1.8 Hipsométrico
- Plano 1.9 Geológico

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 04 OCT. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
26 MAR. 2002
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



. Planos de definición del Texto Refundido

- Plano 2.1 Acceso y conexión al sistema general
- Plano 2.2 Red viaria y aparcamientos
- Plano 2.3 Zonificación
- Plano 2.4 Parcelario
- Plano 2.5 Espacios libres y equipamiento
- Plano 2.12 Cesiones
- Plano 2.13 Plan de etapas

. Planos propios del Estudios de Impacto Ambiental

- Plano 1 de 10 Geología
- Plano 2 de 10 Geomorfología
- Plano 3 de 10 Red hídrica
- Plano 4 de 10 Vegetación
- Plano 5 de 10 Fauna
- Plano 6 de 10 Usos del suelo
- Plano 7 de 10 Funcional de ecosistemas
- Plano 8 de 10 Actuaciones sobre el suelo
- Plano 9 de 10 Unidades ambientales
- Plano 10 de 10 Características de las unidades ambientales

San Bartolomé de Tirajana, septiembre de 2001
El Ingeniero de Caminos, autor del Proyecto



Fdo. Manuel Alejandro Laynez Bretones
Colegiado nº 9.203

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente: **26 MAR. 2002**
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



I N D I C E

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EL SALOBRE

DOCUMENTO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES.

- 1.1.- Objeto del estudio de impacto ambiental.
- 1.2.- Ambito geográfico del área de estudio.
- 1.3.- Descripción del Proyecto.
 - 1.3.1.- Tipología de la actuación.
 - 1.3.2.- Características geométricas.
 - 1.3.3.- Valores numéricos.
- 1.4.- Elementos y operaciones que pueden producir impacto.
 - 1.4.1.- Fase de ejecución.
 - 1.4.2.- Fase de funcionamiento.

DOCUMENTO 2: INVENTARIO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES CLAVES.

- 2.1.- Descripción general del espacio afectado.
- 2.2.- Explicación del paisaje.
 - 2.2.1.- Geomorfología.
 - 2.2.2.- Clima.
 - 2.2.3.- Suelos.
- 2.3.- El medio biótico.
 - 2.3.1.- Vegetación.
 - 2.3.2.- La fauna de vertebrados.
 - 2.3.2.1.- Anfibios.
 - 2.3.2.2.- Reptiles.
 - 2.3.2.3.- Aves.
 - 2.3.2.4.- Mamíferos.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C. 26 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión



- 2.4.- Población humana.
- 2.5.- Patrimonio cultural.
- 2.6.- Estructura y función de los ecosistemas presentes
- 2.7.- Descripción de las interacciones ecológicas claves.
- 2.8.- Características de las unidades ambientales.

DOCUMENTO 3: IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS.

- 3.1.- Introducción.
 - 3.1.1.- Impactos temporales y permanentes.
 - 3.1.2.- Impactos positivos, negativos y difíciles de evaluar.
- 3.2.- Metodología empleada para la identificación y valoración de impactos.
- 3.3.- Impactos geomorfológicos.
 - 3.3.1.- Consideraciones generales.
 - 3.3.2.- Impactos en las morfologías.
 - 3.3.3.- Erosión y transporte en suspensión.
- 3.4.- Impactos ecológicos.
 - 3.4.1.- Creación de microclimas.
 - 3.4.2.- Impactos sobre las comunidades biológicas.
- 3.5.- Jerarquización de Impactos.

DOCUMENTO 4: ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS.

- 4.1.- Introducción.
- 4.2.- Zonificación de impactos.
- 4.3.- Medidas correctoras propuestas.
 - 4.3.1.- Introducción.

La Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C.

26 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión



- 4.3.2.- Empleo de materiales cripticos.
- 4.3.3.- Corrección de los impactos paisajísticos.
- 4.3.4.- Selección específica de la vegetación sustituyente.
- 4.3.5.- Mejora de la zona de bebedero para las aves.
- 4.3.6.- Recomposición florística de ecosistemas esenciales.
- 4.3.7.- Programa de recuperación ecológica del cardonal-tabaibal.

DOCUMENTO 5: PROGRAMA DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

- 5.1.- Introducción.
 - 5.1.1.- Control de vertidos.
 - 5.1.2.- Resoeto a la integridad y funcionalidad de las cuencas de drenaje.

DOCUMENTO 6: DOCUMENTO DE SINTESIS.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT, 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C. **26 MAR. 2001**
El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature in blue ink]

DOCUMENTO 1.- DESCRIPCION DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES.

1.1.- OBJETO DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL.

El objeto del presente estudio del Impacto Ambiental es el cumplimiento del R.D. legislativo 1302/1986 de 28 de junio y su reglamento aprobado por el R.D. 1131/1988 de 30 de Septiembre, del proyecto "Urbanización el Salobre".

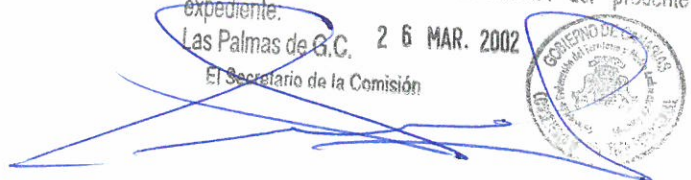
El fin general del estudio es analizar el proyecto citado desde un punto de vista medio-ambiental de forma que pueda preverse y evaluarse los efectos que la obra pueda producir en el entorno, tanto en fase de construcción como de funcionamiento.

1.2.- AMBITO GEOGRAFICO DEL AREA DE ESTUDIO

La actuación a la que se refiere el presente estudio de Impacto Ambiental, está situada en la zona Sur-Suroeste de la Isla de Gran Canaria en el termino municipal de San Bartolomé de Tirajana, al sur del Lomo de Las Moscas, al este del Barranco de Arguineguin, al oeste del Tablero de Maspalomas y al norte de los lomos de Santa Agueda y Los Apaches.

Dicha área, a los efectos de ordenar el presente estudio, la hemos dividido en ocho zonas diferenciadas, o porciones del territorio homogéneas con respecto a todos los elementos del medio. Siguiendo la misma nomenclatura utilizada en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Madrid, a estas zonas las llamaremos "Unidades

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 4 OCT. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 26 MAR. 2002
El Secretario de la Comisión



Ambientales" y se obtienen por superposición de mapas geomorfológicos, de recubrimiento vegetal, y usos de suelo, teniendo en cuenta otras características relativas a suelos, agua, fauna y paisaje principalmente.

La característica de homogeneidad implica un comportamiento uniforme en términos de aptitud e impacto, para cualquier tipo de uso o destino.

En la documentación gráfica, se ha confeccionado un cuadro descriptivo con las características principales de las distintas unidades ambientales.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1.3.1.- Tipología de la actuación:

La obra, desde el punto de vista de la actuación a realizar podemos dividirla en las siguientes partes:

- Ejecución de la Obra Civil: comprende las obras de urbanización necesarias para dotar a las parcelas de toda la infraestructura como son viales, saneamiento, alumbrado etc.

- Ejecución de la edificación: comprende las edificaciones en las parcelas, que serán objeto de proyectos posteriores de acuerdo con la ordenanza de cada parcela.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C.

26 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión



1.3.2.- Características de la actuación:

Las características de la actuación se encuentran definidas en el Plan Parcial correspondiente. Tratándose de una obra de urbanización, se hace necesario cuantificar de algún modo el alcance de la misma.

Podemos distinguir tres tipos diferentes de actuaciones sobre el medio físico:

a) **Fuerte:** es la que se produce sobre la superficie afectada directamente por los viales y parcelas de la urbanización. La transformación es casi total en cuanto a geomorfología, suelos y ecosistemas; y sus efectos inducidos en las áreas circundantes, importantes.

b) **Débil:** se produce en las superficies destinadas a campo de golf y zonas verdes públicas y privadas. La transformación se reduce a una ligera modificación de la morfología y un ajardinamiento de la zona.

c) **Nula:** son las superficies que por su alto valor ecológico, se las reserva de cualquier tipo de actuación, a excepción de las destinadas a potenciar y regenerar en lo posible el funcionamiento de los ecosistemas presentes. De la valoración ecológica de una de estas superficies discrepamos ampliamente tal y como se pondrá de manifiesto en las líneas que siguen.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:

Las Palmas de G.C. **26 MAR. 2002**
El Secretario de la Comisión



1.3.3.- Valores numéricos.

De acuerdo con los planos de actuación sobre el suelo y de las unidades ambientales definidas, confeccionamos el siguiente cuadro de superficies generales, a fin de ubicar comparativamente el tipo y magnitud de la actuación. Estas cifras se han obtenido superficiando zonas que en la mayoría de los casos carecen de límites exactos, y deben ser por tanto interpretadas en sentido global, nunca ser sustitutivas de las definidas en el "Plan Parcial EL Salobre".

	Urbanizado	Golf y verde	Protegido	Total
I	116.000	75.000	30.000	221.000
II	---	131.000	410.000	541.000
III	12.000	356.000	22.000	390.000
IV	168.000	187.000	40.000	395.000
V	206.000	435.000	40.000	681.000
VI	180.000	140.000	---	320.000
VII	221.000	103.000	---	324.000
VIII	---	160.000	---	160.000
	-----	-----	-----	-----
	903.000	1.587.000	542.000	3.032.000

1.4.- ELEMENTOS Y OPERACIONES QUE PUEDEN PRODUCIR IMPACTO.

Se trata de relacionar todas las acciones inherentes a la actuación, capaces de producir alteraciones en el medio, diferenciando por un lado la fase de construcción y por otra la fase de funcionamiento.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C. **26 MAR. 2002**
 El Secretario de la Comisión



1.4.1.- Fase de ejecución.

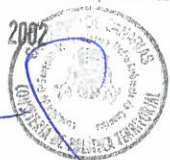
En esta primera fase las acciones que se producen son debidas principalmente a la actuación de maquinaria pesada de movimientos de tierras (tractores, camiones etc.). Durante la ejecución de los desmontes, terraplenes, nivelaciones y excavaciones en cimientos, esto va a producir en especial, ruidos, vibraciones, así como generar polvo. Asimismo se incrementará el uso de las pistas existentes sobre todo el tráfico de vehiculos pesados de la propia obra.

Estas acciones se desarrollan principalmente en la construcción de las obras de urbanización. Posteriormente y por lo general solapándose con dichas obras comenzarán las obras de edificación que suponen acciones puntuales, que se dilatarán en el tiempo y tenderán a disminuir a medida que se consolida la edificación.

1.4.2.- Fase de funcionamiento:

En esta fase las acciones que se producen, son las debidas a la utilización de la urbanización y demás instalaciones complementarias. Se producirán paulatinamente a medida que se consolida la edificación.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:
Las Palmas de G.C. **26 MAR. 2002**
El Secretario de la Comisión



DOCUMENTO 2 : INVENTARIO AMBIENTAL Y DESCRIPCION DE LAS INTERACCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES CLAVES.

2.1.- DESCRIPCION GENERAL DEL ESPACIO AFECTADO.

El espacio objeto de estudio se encuentra localizado en el sector sur de la isla de Gran Canaria, en el termino municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Situado hacia el territorio interior, sus accesos se localizan a través del Tablero de Maspalomas. Esta localización interior muestra un relieve de caracteres geológicos y geomorfológicos bien diferenciados respecto a los situados más al litoral. El enclave paisajístico del Salobre se sitúa entre las cotas de los 394 m. y los 220 m., al sur del Lomo de Las Moscas, al este del Barranco de Arguineguín, al oeste del Tablero de Maspalomas y al norte de los lomos de Santa Agueda y Los Apaches.

Todo el sector se sitúa por lo demás formando parte de los relieves, en parte muy desmantelados, que descienden desde el Morro de la Cruz Grande, abriéndose como en un gran abanico desde este punto y dejando el Barranco de Fataga en su extremo lateral más septentrional y el Barranco de Chira-Arguineguín en el más occidental. En la base suroccidental de este gran triángulo se sitúan los territorios del Complejo Sedimentario de Arguineguín. La distancia respecto a la costa más cercana, la sur, es de aprox. 3 km. lineales, mientras que los puntos más elevados del conjunto Salobre se alejan hasta 5,2 km del litoral.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:

Las Palmas de G.C. **26 MAR. 2002**
El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature in blue ink]

Los territorios del Salobre están conformados por una caqueña red de drenaje orientada desde el NW hacia el SE, cuyos barrancos se encuentran separados por suaves lomas orientadas en la misma dirección. Estos barranquillos poseen una reducida superficie de drenaje que recoge sus aguas desde las cotas de Montaña de Arquinequin (394 m), y desde ella, de la divisoria con el Barranco de Arquinequin hasta la cota de los 375 m localizada más al Norte.

Pero estos barranquillos no son sino pequeños tributarios del Barranco de las Tabaqueras, que drenando el Salobre en su sector más nororiental recibe recibe las aguas de los mismos cambiando de orientación y pasando a denominarse Barranco del Negro. Este, finalmente, ya fuera del Salobre, desagua en la Playa de las Meloneras.

Con arreglo a lo descrito, los paisajes del Salobre constituyen un sector de la isla aislado de la red de comunicaciones y por ello poco conocidos en general por la población, no existiendo estudios específicos de carácter geográfico, geológico o geomorfológico. El uso de estos territorios hasta el momento se reduce a una explotación agrícola, fundamentalmente por parte del cultivo del tomate que es el que ha ocupado mayores extensiones al tiempo que ocasionaba una intensa deforestación del matorral xerofítico. Más tardiamente, cultivos más intensos ocupan hasta la actualidad el fondo y las laderas de la confluencia del Barranco de las Tabaqueras con la Cañada de los Balillos.

A estas actividades agrícolas ha de añadirse una explotación extensiva del pastoreo, fundamentalmente de cabras, que también ha contribuido notablemente al retroceso de los matorrales xerofíticos. Por otra parte, constituyen también

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **4 OCT. 2001**
acorda la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:

Las Palmas de G.C.

26 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature in blue ink]

usos del territorio, la explotación de las aguas subterráneas mediante pozos, así como la acumulación de las aguas de escorrentía en pequeñas presas, como son las de Hoya Fria y de Curbelo.

Terminan por configurar el paisaje del Salobre, una red de pistas agrarias no asfaltadas, que afectan especialmente a los sectores más bajos y que se relacionan con el establecimiento de los cultivos, así como una red, menos intensa de canales y acequias, que favorecen el traspaso de las aguas de regadío desde sus depósitos hasta los terrenos, o que permiten la llegada de las mismas desde lugares más elevados y ajenos por tanto, a la cuenca que nos ocupa.

2.2.- EXPLICACION DEL PAISAJE

2.2.1.- Geomorfología.

Desde el punto de vista geológico, (ver mapa), los territorios del Salobre están modelados sobre materiales de la Serie eruptiva Pre-Roque Nublo y Roque Nublo, que afloraron a la superficie de la isla entre 4,5 y 3,5 m.a. teniendo sus principales conductos eruptivos localizados en el centro geométrico de la isla actual, en torno a las cabeceras de los barrancos de La Culata y Ayacata.

La posición que ocupan actualmente estos materiales en el área del Salobre, nos hacen hablar de su carácter distal, es decir, lejano a los puntos de emisión originarios.

En la columna estratigráfica, estos materiales se superpusieron a un gran acanico de elevación que estaba siendo

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 04 OCT. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C. 26 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión



alimentado desde el periodo Mioceno Medio e inferior por el Barranco de Arguineguín, cuyo curso, situado a un nivel superior al actual, quedó colmatado por las aportaciones de este ciclo volcánico pliocénico. Los derrames, desde este curso colmatado así como los provenientes desde las cumbres, inundaron los territorios que hoy conforman El Salobre en distintos episodios, sobreponiéndose a los materiales sedimentarios del complejo de Arguineguín, que quedando sepultados en este sector, constituyen el subsuelo del mismo.

Podemos considerar la génesis geológica de estos parajes en dos momentos:

- en un primer episodio, potentes coladas lávicas se superpusieron a los sedimentos miopliocénicos parcialmente, apareciendo hoy al descubierto en El Salobre, en las vertientes de la Cañada del Balito y, desde ella, hacia el Norte.

- en un segundo episodio, potentes mantos de aglomerados Roque Nublo se superpusieron a las coladas anteriores, pero alcanzando mayor superficie así como también un mayor espesor. Muestra de este mayor espesor es sin duda la Montaña de Arguineguín, que teniendo su base en la cota de los 250 m. alcanza 392 m. de altura en la actualidad, constituyendo el accidente topográfico más importante y sobresaliente del Salobre y su entorno. Es así mismo un relieve muy destacado que resalta por su altura en las llamadas rampas del sur y suroeste.

Con la llegada y la estabilización de estos potentes mantos de aglomerados Roque Nublo termina la historia geológica de la construcción del relieve en estos parajes, nace

Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 de Canarias en sesión de fecha
 acuerdo la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente: 04 OCT. 2001

Las Palmas de G.C. 26 MAR. 2002
 El Secretario de la Comisión



2.8 m.a. aproximadamente, ya que en el tiempo transcurrido desde entonces el vulcanismo de Gran Canaria no se ha hecho patente en este sector.

Así pues, el paisaje que hoy podemos observar no es el resultado directo de la actividad constructiva sino más bien del modelado ejercido por los agentes de la erosión sobre las estructuras previamente creadas. El modelado se ha venido ejerciendo por tanto durante los últimos 2.8 m.a.

Durante este tiempo, una red de barrancos de escasa consideración, si exceptuamos el Barranco de las Tabaqueras, ha venido encajándose sobre estos materiales al tiempo que los procesos de vertiente han permitido un vaciado y pérdida del volumen original, que ha sido evacuado preferentemente a través de los cursos torrenciales, cuyos principales ramales así como acaravamientos más notables pueden ser observados en el mapa de la red hidrica

El paisaje resultante del modelado consiste en la alternancia de suaves divisorias de aguas de formas alomadas con valles de formas también suaves y fondos redondeados, en cuyas vertientes se han acumulado paquetes sedimentarios de coluviones, como ocurre en el valle de la presa de Hoya Fría. Las vertientes de estos valles sólo se rompen acentuándose, allí donde el encajamiento ha puesto al descubierto las coladas volcánicas de la serie Pre-Roque Nublo, que facilitan la formación de pequeños escarpes separados por estrechos andenes o chapas, del mismo modo, las coladas han ocasionado un menor retroceso de las vertientes allí donde afloran.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 04 OCT. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del expediente:

Las Palmas de S.C. 26 MAR. 2002
El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature in blue ink]

La monotonía de los interfluvios alomados es rota ocasionalmente por la persistencia de algún morro rocoso labrado sobre los aglomerados, pero con la excepción de Montaña de Arguineguín, estos no tienen un carácter dominante en el relieve aunque sí, culminante.

Procesos de creación de oquedades o tafonización, afectan de manera notable a los morros rocosos de aglomerados, pero muy especialmente a la Montaña de Arguineguín.

En efecto, este espolón rocoso se encuentra muy afectado por procesos de humectación (¿relacionados con el alto índice de humedad contenido en el aire?) que facilitan la disgregación de la roca, la formación de cavidades de pequeñas dimensiones y, a partir de ellas, de oquedades de tamaño creciente por la coalescencia de las mismas. En la medida en que los taffonis alcanzan tamaños considerables los techos y vicerías de los mismos se desprenden, dando lugar a derrumbes localizados. El análisis que hemos efectuado en algunas de estas cavernas de montaña de Arguineguín demuestran el actualismo de los procesos que acabamos de describir.

Relacionado este fenómeno con la pendiente y la escorrentía, parece claro que la existencia de fuertes acarcavamientos en las laderas de ese accidente, debe ser relacionada con los mismos. Estos caracteres junto a los geológicos y topográficos, dan a este monolito rocoso de Montaña de Arguineguín, una especial personalidad morfológica y paisajística. (ver mapa geomorfológico).

Por último, los procesos de capturas entre los diferentes barranquillos y vaguadas, están favoreciendo el penillanamiento de los relieves localizados en la cabecera

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 04 OCT. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de S.C. 26 MAR. 2002
El Secretario de la Comisión



de la Cañada de los Balillos. Estas topografías suavizadas son las que poseen en consecuencia una mayor persistencia de los suelos al existir de la misma forma, una comunidad vegetal xerófila que los protege de la erosión.

2.2.2.- Clima.

Las características climáticas no difieren de las de la comarca en la que se encuentra enclavada. Las temperaturas, con medias anuales de 23,5 grados C., oscila durante la época invernal entre los 18 y los 24 grados C. mientras que alcanzan durante el verano temperaturas del orden de los 30 a los 44 grados, pudiendo ser ocasionalmente superiores. Una amplitud térmica de 6 grados, denota no obstante una extraordinaria regularidad térmica.

En cuanto a las precipitaciones son muy escasas y poco frecuentes. Las medias anuales de precipitación son del orden de 112,6 mm, ó lo que es lo mismo, 112,6 litros por metro cuadrado y año. Sin embargo es la irregularidad interanual un carácter a tener muy en cuenta: pueden existir años donde se produzca un aumento de esta cantidad, como han sido los casos de 1950 con 285 mm o 1953, con 316 mm. Por el contrario, son también habituales los años excepcionalmente secos, con precipitaciones inferiores a los 20 mm.

Pero si la cantidad de agua registrada apunta hacia un extremo de la aridez, su irregularidad interanual y especialmente, su frecuente carácter torrencial, si pueden adquirir valor erosivo importante.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 04 OCT. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: 26 MAR. 2002 Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

(Handwritten signature and official stamp of the Commission)

Los meses de más alto riesgo de precipitaciones son de Noviembre (media 26.3 mm.) y Febrero (21.8 mm.), así como también igualmente Enero y Diciembre meses "lluviosos" (15.2-10.1 mm. respectivamente).

Finalmente, la humedad, relativamente baja oscila entre el 50 y el 55%. El análisis de la nubosidad, denota un total de 259 días despejados, 87 nublados y 13 cubiertos, lo cual supone unas condiciones climáticas inmejorables en su conjunto para la explotación turística.

2.2.3.- Suelos.

La tónica general de los alojamientos es la escasez de suelos vegetales, probablemente porque estos han sido arrastrados por las escorrentias tras los sucesivos cambios climáticos cuaternarios. Estos arrastres y lavados posteriores han contribuido al cierre del Barranco de la presa de Hoya Fria durante el Holoceno por parte de los sedimentos resultantes y al resultar insuficientes los volúmenes de aguas precipitados para poder transportarlos hacia lugares más lejanos.

Esta escasez de suelos en los lomos se traduce en que el roquedo de los mismos aparece al descubierto o disimulado tan solo por una delgada capa de suelos sódicos mantenidos por la vegetación o, en su falta y más frecuentemente, por canchales producto bien del lavado de los materiales más finos, bien de los procesos de disgregación a que se encuentran sometidos los aglomerados volcánicos. Los suelos de la Unidad ambiental VIII, son los más aptos para las tareas agrícolas: se trata de los aluviones holocenos depositados

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 0 4 OCT. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C.

2 6 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión:



[Handwritten signature in blue ink]

por el barranco de las tabaqueras y sus afluentes, que han originado un cauce sedimentario.

2.3.- EL MEDIO BIOTICO.

2.3.1.- Vegetación.

La vegetación en este enclave responde a las características de las comunidades instaladas en el piso basal que ocupa a su vez las cotas de altitudes bajas en todas las islas, y en general, a las de mayor relieve las rodea por todas las vertientes.

Este piso basal a su vez, está subdividido en dos áreas denominadas halófila y semiárida. Por debajo de la primera el límite es el mar, y entre ambas se sitúa un ecotono de transición de límites imprecisos. Por encima del área semiárida, el ecotono lo constituye la transición con el pinar por el sur, y el denominado monte verde por las vertientes abiertas al norte de las islas.

La zona de nuestro estudio se incluye de lleno en el tipo de vegetación semiárido en el que predominan los matorrales de especies suculentas, y corresponde en nuestra situación geográfica a un cardonal tabaibal puro.

Los biotipos son en general arbustivos, con plantas que en valores medios no pasan de los dos metros; y conformando comunidades de en general baja diversidad específica pero con muy peculiares morfologías.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente: **26 MAR 2002**

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature in blue ink]

El cardón (*Euphorbia canariensis*) es el elemento dominante en el conjunto, alcanzando hasta 3 y 4 metros de altura. Esta planta se adapta perfectamente incluso a terrenos con fuerte pendiente o con escasísimo suelo, y en el momento de efectuar nuestro estudio se observó la existencia de numerosas plantas jóvenes repartidas por todos los lugares, lo que evidencia un buen estado de salud ecológica.

Acompañando al cardón podemos encontrar otras especies de plantas suculentas entre las que destacan las tabaibas (*Euphorbia obtusifolia* y *Euphorbia balsamifera*) y *Kleinia neriifolia*. La tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), presenta ejemplares que alcanzan un grandísimo porte, compitiendo en envergadura con los cardones y encontrándose tan diseminadas como estos; aunque en ciertos enclaves, la degradación del terreno ha propiciado acumulaciones de plantas de escaso desarrollo de esta especie.

Otras plantas menos abundantes pero que reúnen suficientes cualidades cualitativas como para ser muy importantes son el cardoncillo (*Ceropegia fusca*); el balo (*Plocama pendula*); leña buena (*Neochamaelea pulverulenta*); cornical (*Periploca variegata*); magarza (*Argyranthemum frutescens*); esparraguera (*Asparagus pastorianus*); duraznillo (*Messerschmidia fruticosa*); *Pancreatium canariense*; tunera (*Opuntia* sp.); incienso moruno (*Artemisia* sp.); tabaco moro (*Nicotiana glauca*); aulaga (*Launaea arborescens*) así como una gramínea posiblemente de la familia Poaceae y un *Aeonium* no identificado.



Algunas de estas especies solo se pueden encontrar refugiadas en el interior de las grandes masas vegetativas de

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

28 MAR. 2001

los cardones, que son los únicos lugares donde no puede llevar la cabra a comerselas.

En cuanto a la distribución de estas plantas en el territorio objeto de nuestro estudio, hay que decir que no es uniforme. Como se puede observar en el mapa adjunto de vegetación, quedan distinguirse tres grandes áreas:

La primera de ellas es el área que ha sido usada hasta bastante recientemente para el cultivo del tomate. Este tipo de cultivo conlleva necesariamente el uso de grandes cantidades de insecticidas y en general venenos que eliminan tanto parásitos como otras plantas e insectos en general. Unido a ello al empleo de agua no demasiado purificada (sabido es la resistencia del tomate a altas concentraciones de sal en el agua del riego), conforma en la actualidad campos baldíos donde no crece prácticamente nada. Solamente en las líneas de separación entre parcelas, donde los aparceros concentran las piedras extraídas del terreno a cultivar, se produce por efecto microclimático una concentración diferencial de humedad que permite vivir allí a diferentes especies de plantas. La que alcanza mayor porte es el balo, *Plocama pendula*. Esta especie es también la que se desarrolla mucho siguiendo las riberas de los arroyos estacionales de escorrentía, en los que se asocia también a tabaibas, kleinias y aulagas. En éste apartado podemos incluir también a los efectos de acumulación de la humedad que producen los tendidos de tuberías, a los que entonces se asocian muchas plantas de las existentes con distribuciones lineales completamente artificiales.

La segunda zona podría denominarse de transición. Ha sido una zona explotada en un momento u otro por diversos

Comisión de Ordenación del territorio y medio ambiente
 en sesión de fecha 04 OCT. 2001
 acuerdo la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:

Las Palmas de G.C.

28 MAR. 2002

el Secretario de la Comisión



frentas. El sobrepastoreo debió de ejercer en una primera aproximación, la principal agresión a la diversidad florística, haciendo desaparecer casi todas las especies en algunas áreas, como por ejemplo al noreste de la presa allí existente, al combinarse posiblemente con el corte de la vegetación subarbórea. En el borde noreste del territorio estudiado, en sus lindes con la finca actualmente explotada, unos usos del terreno probablemente agrícolas, han motivado la abundancia de tabaibas de escaso porte, como primeras colonizadoras del territorio. Por último en algunas partes altas de ésta segunda zona, aún pueden encontrarse ejemplares aislados de cardones y también alguna tabaiba de gran porte aunque aislados de la masa principal.

Por último, toda la parte norte de nuestro territorio, está conformada por un hermoso cardonal tabaibal. Existen dentro de ésta comunidad en estadio climácico, dos zonas muy bien diferenciadas. Por un lado, en las partes bajas del barranco existente y en las suaves laderas en todas las orientaciones, el desarrollo de los cardones y de las tabaibas es máximo. Se concreta además en pies aislados y muy separados entre sí que conforman uno de los ecosistemas más representativos de la isla. Dentro de estas super-plantas encuentran refugio un gran número de especies que antiguamente deberían conformar un sotobosque que cubriría todas las laderas. En los alrededores de la máxima altitud de la zona, el pico de Arguineguín, estas características se repiten sobre las laderas absolutamente rocosas, con pendientes muy fuertes y desprovistas de todo suelo: aunque entre ellas, las barranqueras concentran muy acusadamente toda esta vegetación en comunidades muy interesantes y claves en el contexto del funcionamiento ecológico de todo el ecosistema. Por último, una zona situada al norte del pico mencionado

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:
Las Palmas de G.C. **26 MAR. 2002**
El Secretario de la Comisión



asentada sobre un suelo de escasa pendiente, concentra toda la diversidad existente en el área estudiada. Es la zona más importante desde el punto de vista de la regeneración botánica futura, junto con la persistencia de las grandes masas de cardones y tabaibás.

Finalmente, unas pequeñas áreas a ambos lados de la presa existente en el lugar, contienen una densa vegetación en general de especies oportunistas y poco importantes desde el punto de vista botánico. Sin embargo, su importancia es vital como refugio previo y posterior a la toma de agua por parte de las comunidades de baseriformes como veremos más adelante.

2.3.2.- La fauna de vertebrados.

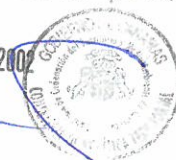
La fauna de vertebrados existente en el área es un fiel reflejo de dos factores: por un lado las características a grandes rasgos de distribución de la vegetación expuestas anteriormente; y por el otro la orografía del terreno y la existencia de puntos de agua, que condicionan de un modo determinante la existencia de muchas especies.

2.3.2.1.- Anfibios.

Hemos identificado en la presa existente, dos especies de anfibios, por otro lado las únicas existentes en Canarias: la ranita meridional, *Hyla meridionalis* y la rana común, *Rana perezi*.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C. **26 MAR. 2002**
El Secretario de la Comisión



2.3.2.2.- Reptiles.

Las tres especies existentes en Canarias, viven en el territorio estudiado:

El lagarto gigante de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*), es común por todo el área, alcanzando las densidades más altas en los barrancos tanto dominados por balos como por el cardonal tabaibal. Lugares de especial concentración de individuos de esta especie son las barranqueras de muy fuerte pendiente asociadas a la cara este del pico de Arguineguin, al norte del territorio estudiado.

La lisa variable (*Chalcides sexlineatus*), en su subespecie nominal, *sexlineatus*, vive también en esta zona. Las agregaciones máximas de individuos se dan entre los campos abandonados de cultivo del tomate y en general en aquellos ambientes sombríos que ofrezcan una buena y densa cobertura a bajos niveles.

Por último, el perinquin de Boettger (*Tarentola boettgeri*), es abundante en los pedregales situados entre los grandes ejemplares de cardones y tabaibas, así como en las barranqueras de fuerte pendiente del pico de Arguineguin.

2.3.2.3.- Aves.

La lista de aves detectada es la siguiente :

- Cuervo. (*Corvus corax*).
- Aguiluila. (*Buteo buteo*).

La Comisión de Ordenación
de Canarias, en sesión de fecha
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente: 04 OCT. 2001

Las Palmas de G.C. 26 MAR. 2002
El Secretario de la Comisión



- Cernicalo comun, (*Falco tinnunculus*).
- Paloma bravia, (*Columba livia*).
- Alcaudón real, (*Lanius excubitor*).
- Bisbita caminero, (*Anthus berthelotii*).
- Gorrión moruno, (*Passer hispaniolensis*).
- Camachuelo trompetero, (*Rodopechys gitaginea*).
- Curruca tomillera, (*Sylvia conspicillata*).
- Perdiz moruna, (*Alectoris barbara*).
- Vencejo unicolor, (*Aous unicolor*).
- Abubilla, (*Upupa epops*).

Todas ellas, se presumen nidificantes en la zona; habida cuenta del momento en que se llevó a cabo el inventario (mes de Enero). Las zonas de nidificación se concentran en general en las laderas del pico de Arguineguín, los acúmulos de piedras entre antiguos campos de cultivos, las barranqueras de escorrentia entre los mismos y secundariamente el cardonal tabaibal de ejemplares aislados.

Un área de la mayor importancia para esta comunidad de aves la constituye la presa existente; la cual es el bebedero más importante de la zona y al que acuden las aves de una gran superficie de territorio que excede grandemente la estudiada por nosotros.

2.3.2.4.- Mamíferos

Todos los mamíferos presentes en el área de estudio son especies introducidas. La lista incluye conejo (*Oryctolagus cuniculus*), muy abundantes; ratones (*Mus musculus*) y erizos (*Aethchinus alginus*). Como especies domésticas, perros y en

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente: **26 MAR. 2002**
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



menor medida gatos asilvestrados, y por supuesto la presencia de las cabras.

2.4.- POBLACION HUMANA.

El único nucleo habitado existente en el interior del territorio afectado por el proyecto, lo constituye la finca agricola en explotación cuya superficie se encuentra incluida en el proyecto.

Por otro lado, existen unos usos antrópicos del terreno en cuanto a la incidencia del ganado cabrio que utiliza los pastos de la zona, responsable en gran parte del grado de deterioro de la cubierta vegetal de la zona.

2.5.- PATRIMONIO CULTURAL.

No existe ningun elemento susceptible de representar un bien cultural o histórico artistico en el área. Solo algunas cuevas incluidas en el área de especial protección podrian quizas tener algún valor, aunque se requiere un estudio futuro para comprobar éste extremo.

2.6.- ESTRUCTURA Y FUNCION DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES

A nivel macroecológico, el ecosistema en su conjunto se articula como un cardonal tabaibal, parcialmente degradado, en contacto con áreas explotadas agricolamente. En él se asientan importantes comunidades de baseriformes que se concentran sobre todo en el área del pico de Arguineguin y en

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión

26 MAR. 2002



[Handwritten signature in blue ink]

los cardonales situados al norte del territorio. La microcomunidad de reptiles es también muy notable fundamentalmente con referencia a la existencia de la lisa variable, animal endémico de Gran Canaria y cuya subespecie nominal se encuentra en toda el área estudiada.

A nivel microecológico pueden distinguirse bastantes unidades ecológicas con funcionamiento común para la comunidad de aves y diferenciado para la comunidad de reptiles. Estas subunidades serían :

- Cardonal tabaibal.
- Barranqueras con predominio de tabaibas.
- Barranqueras con predominio de balos.
- Tendidos de tuberías.
- Piedras limitantes de campos de cultivos.
- Presa.
- Cultivos abandonados.
- Cumbres áridas y alteradas.
- Cultivos actuales.
- Cañas.
- Escarpes.
- Tabaibal.
- Barranqueras asociadas al pico de Arguineguín.

2.7.- DESCRIPCIÓN DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS CLAVES.

Las interacciones ecológicas claves se concentran en varios lugares :

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C.

26 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature in blue ink]

- Cardonal tabaibal en sentido amplio.

Fisiográficamente es uno de los mejores restos conservados del ecosistema árido costero que rodeaba a la isla en tiempos pasados. La envergadura de los cardones y tabaibas, los elementos fundamentales, garantiza la supervivencia en el interior de su masa vegetativa, de otras especies que de otro modo no podrían existir. A partir de estos núcleos, está garantizada la regeneración botánica de toda el área en cuanto los elementos disturbantes dejen de actuar.

- Terreno de máxima diversidad botánica al norte del pico de Arguineguín.

El estadio climácico del cardonal tabaibal, solamente se encuentra representado en una pequeña área situada al norte del pico mencionado. La diversidad ecológica allí, es máxima, con elementos florísticos endémicos de gran valor ecológico. Es un núcleo que consideramos del máximo valor botánico.

- Barranqueras de máxima pendiente aledañas al pico

A partir del pico de Arguineguín, y desde la degollada que separa la vertiente sur del mismo que cae hacia la presa, hacia el norte, las barranqueras encajadas sobre la roca madre de este sector, mantienen también la máxima diversidad biológica en cuanto a plantas y en cuanto a comunidades de aves y vertebrados terrestres. Es una zona de nidificación de muchas especies entre las que se incluye la perdiz moruna y el carpodilo, sin citar baseriformes.

La Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha 04 OCT. 2001
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente:

Las Palmas de G.C.

26 MAR. 2002

El Secretario de la Comisión



- Presa.

La presa de agua incluida en nuestro territorio constituye el principal bebedero de miles de aves paseriformes principalmente que acuden allí desde bastantes kilómetros sobre todo en los meses de verano. Asimismo, los acumulos de vegetación que se encuentran a ambos lados de la misma y muy especialmente al este, constituyen el refugio previo al bebedero y también una zona de descanso tras haber bebido.

Secundariamente, los microclimas causados por las actividades humanas agrícolas (tendidos de tuberías de agua, acumulos de piedras entre parcelas de cultivo) y también los pequeños barranquillos de escorrentía en la zona de cultivos abandonados, son muy importantes por retener la humedad en una zona caracterizada por su aridez. De ese modo allí se concentran sobre todo vertebrados terrestres tan importantes como la lisa variable.

2.8. CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES AMBIENTALES.

Para evitar una visión excesivamente homogénea y por tanto falseada sobre el territorio en cuestión, hemos elaborado el Cuadro de Características de las Unidades Ambientales, el cual explica al tiempo que se deriva, el Mapa de Unidades Ambientales.

En este, se distinguen como unidades ambientales a las cuales hemos aplicado 19 parámetros en el cuadro. Estos son: definición geológica, relieve, estructura, geomorfología, pendientes, erosionabilidad, suelos, procesos vegetal y especies notables, procesos y especies notables.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha 04 OCT. 2001
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente:

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

26 MAR. 2002



sucesion, fragilidad, usos e influencias, potencial
agricola, estetica del medio fisico, estetica del medio bio-
logico, estetica de la composicion y esparcimiento e interes
educativo.

El analisis del cuadro permite una lectura cruzada, en
donde en la vertical se aprecian las caracteristicas de cada
una de las Unidades, mientras que en la horizontal se apre-
cian las diferencias y semejanzas entre cada una de las mis-
mas, al tiempo que se obtiene una vision generica de cada
parámetro para cada unidad ambiental.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **-0.4.OCT.-2001**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:

Las Palmas de G.C. 28 MAR. 2002
El Secretario de la Comisión



DOCUMENTO 3. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS.

3.1.- INTRODUCCION.

Como hemos visto anteriormente, el área objeto de nuestro estudio ha sido dividida en diversas zonas para conseguir un mejor enfoque en la evaluación de los impactos sobre cada una de ellas habida cuenta de su heterogeneidad ambiental.

La matriz de impactos de Leopold se ha aplicado a cada una de estas unidades ambientales según el criterio resultante resumen de su valoración ambiental. De éste modo se consigue una parcelación del impacto que se corresponde bastante fielmente con la realidad y se elimina pues el peligro de considerar al área como unidad homogénea desde el punto de vista ecológico, paisajístico y geomorfológico.

En este contexto no se consideran impactos indirectos puesto que son casi imposibles de evaluar para un área circundante tan heterogénea, y todo el impacto se considera que incide directamente.

3.1.1.- Impactos temporales y permanentes.

Temporales son, en general, aquellos que se ejercen durante la fase de ejecución del proyecto, así como son distinguibles de los derivados de la existencia de la urbanización.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **04 OCT. 2001**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente:
Las Palmas de G.C. **26 MAR. 2002**
El Secretario de la Comisión

